



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Turno fin de semana en Posta Salud Rural de Domeyko

DECRETO EXENTO N° **3239**

VALLENAR, 04 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°1020 de fecha 30 de Junio 2011 de Encargada Programa Salud Rural.
2. Para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, 02 viáticos a razón del 100%, además pasajes terrestres Vallenar – Domeyko – Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la localidad de Domeyko a “Turno fin de semana en Posta de Salud Rural”, desde el 01 al 03 de Julio 2011:

- Doña Valeska Contreras Angel Técnico de Salud

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarias antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.”

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah